

RESOLUCIÓN N° 488/19

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES AMBIENTAL AL “XXVII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA - ELEA CDE 2019 «PROYECTANDO UNA CULTURA SUSTENTABLE»”.-----

Asunción, 12 de ~~Setiembre~~ de 2.019.

VISTO: La Nota presentada en fecha 11 de marzo de 2019, por la Unión Paraguaya de Estudiantes de Arquitectura (UPEA); la Providencia De la Dirección de Gabinete de fecha 12 de marzo de 2019, firmada por la Abogada Rossana Ramírez, encargada de despacho de la Dirección de Gabinete a la DGGGA; la Providencia DGGGA N° 131/2019, firmada por la Ing. Lourdes Bogado, Encargada de Despacho de la Dirección General de Gestión Ambiental a la DRI; la Providencia DGGGA/DREI N° 14/2019 firmada por Emilia Morinigo, Directora de Relaciones Interinstitucionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental al Dpto. de Asuntos Nacionales de la DGGGA; el Memorándum DAN N° 43/19 de fecha 05 de setiembre de 2019, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental; la Providencia DGGGA N° 520/2019, firmada por la Ing. Lourdes Bogado, Encargada de Despacho de la Dirección General de Gestión Ambiental a la Secretaría General.-----

CONSIDERANDO: Que, en la Nota presentada en fecha 11 de marzo de 2019 firmada por la Univ. Alejandra Ortellado, Secretaria de Recursos de la UPEA y el Univ. Manuel Olmedo, Secretario General de la UPEA, solicitan la Declaración de Interés Ambiental al “XXVII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA - ELEA CDE 2019 «PROYECTANDO UNA CULTURA SUSTENTABLE»”, que se llevará a cabo en Ciudad del Este, del 28 de setiembre al 05 de octubre del corriente año.-----

Que, el Memorándum DAN N° 43/19 de fecha 05 de setiembre de 2019, del Departamento de Asuntos Nacionales, de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental expresa. “... habiendo tomado conocimiento de la propuesta, se eleva el presente a fin de aprobar el pedido de Declaración de Interés Ambiental, no encontrando reparo ni objeción alguna para canalizar a donde corresponda para fines pertinentes...”-----

Que, la justificación principal de dicho Congreso es que: “...el encuentro será una oportunidad para proyectar en conjunto, con diferentes actores de la ciudad, una cultura sustentable a partir de nuevas percepciones, fomentar conciencia y actos que se conviertan en hábitos. Las actividades teóricas, sociales y constructivas realizadas en el evento tiene como objetivo desarrollar el concepto de sustentabilidad a través de lineamientos y estrategias razonables que nos ayuden a avanzar hacia una relación entre la ciudad y el medio ambiente, desde un enfoque destino y más amplio, creando liderazgo y compromiso de todas las partes involucradas, buscando soluciones para el mejoramiento de la calidad de vida...”-----

Que, el Artículo 12° inciso c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: “apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.”-----

Que, la Ley N° 1561/2000 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”, dispone en el Artículo 18 Inciso g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.-





RESOLUCIÓN N° 488 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES AMBIENTAL AL “XXVII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA - ELEA CDE 2019 «PROYECTANDO UNA CULTURA SUSTENTABLE»”.-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR de Interés Ambiental al “XXVII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA - ELEA CDE 2019 «PROYECTANDO UNA CULTURA SUSTENTABLE»”, que se llevará a cabo en Ciudad del Este, del 28 de setiembre al 05 de octubre del corriente año, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



María Laura Bobadilla
Secretaria General



Ariel Oviedo
Ministro